Ministerio Público

ADDENDA Nº 02 DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 99/2013 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2013 "REMODELACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM.----------

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **HF CONSTRUCCIONES**, con **RUC Nº 2508114-4**, domiciliada en la calle Cerro Corá Nº 1048 c/ Brasil, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Arq. Héctor Patricio Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad N° 2.508.114**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Addenda de Ampliación de Plazo de Vigencia del Contrato Nº 99/2013 de **"REMODELACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM"** la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 99/2013

EL CONTRATANTE amplía el plazo de vigencia del Contrato Nº 99/2013 resultante del llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2013 **"REMODELACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM",** a favor de **EL CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 1688 de fecha 02 de mayo de 2014.

CLAUSULA SEGUNDA: LA VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO Nº 99/2013

Queda convenido que la presente Ampliación de Plazo de Vigencia del Contrato Nº 99/2013 **"REMODELACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y OTROS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM"**, será hasta el 31 de diciembre de 2014, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 1688 de fecha 02 de mayo de 2014.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizado firman la presente Addenda de Ampliación de Plazo de Vigencia del Contrato Nº 99/2013, constituido por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de mayo del año dos mil catorce. -

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Arq. Héctor P. Fernández C.
H.F. Construcciones
RUC: 2508114-4